SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Cia.	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
22	1503 (CAUCION /EJECUCION DE CONTRATO-OBRAS PUBLICAS)	3010	1

Asegurado:	Documento:
GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE LA CORDILLERA	80009717-3

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Dias	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
28/06/2021	25/05/2021	31/01/2022	252	1.116.200

TOMADOR: FLEITAS AVALOS, RAUL DARIO

MODIFICACION DE COBERTURA

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	CONTRATACION DIRECTA - ID Nº 380.092. PARA "MANTENIMIENTO INTERIOR DEL EDIFICIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL PLURIANUAL". CONFORME CONTRATO Nº 159/2020 DE FECHA 16/12/2020.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Siete Millones Sesenta Y Siete Mil Ciento Treinta Y Seis)	7.067.136	272.727
	TOTALES	7.067.136	272.727

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	272.727
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	27.273
Premio	Gs.	300.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 300.000 (Guaranies Trescientos Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 28 de junio de 2021

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCION